

---

## ANUNCIO EN PERFIL DE CONTRATANTE

Propuesta de adjudicación del contrato de gestión del servicio de limpieza viaria de la ciudad de Calahorra, mediante concesión

---

La Mesa de Contratación constituida para realizar la propuesta de adjudicación del contrato de gestión del servicio de limpieza viaria de la ciudad de Calahorra, mediante concesión, reunida en sesión de fecha 6 de junio de 2014 a partir de las 13,30 horas, ha efectuado la pertinente propuesta de adjudicación, de modo que la Alcaldía Presidencia en Decreto de fecha 4 de agosto de 2014 ha aprobado la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas:

Orden	Proponente	Precio 50%	Proyecto 44%	Calidad 6%	TOTAL
1	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	50	40	6	96
2	URBASER, S.A.	37,69	27,16	6	70,85
3	CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	39,06	23,59	6	68,65
4	U.T.E. ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN S.A. y GEASER. S.L.	40,24	16,70	6	62,94
5	VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.	29,69	17,90	6	53,59

Se efectuará notificación únicamente al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente en el Servicio de Contratación la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y constituya en la Caja de la Corporación garantía definitiva correspondiente.

El Decreto de clasificación de ofertas, considerado de trámite en el procedimiento de adjudicación, por tratarse de un contrato de los señalados en el artículo 40.2.b del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, podrá ser objeto de recurso especial en materia de contratación de acuerdo con lo señalado en el artículo 44.2 del T.R.L.C.S.P., que en su caso se deberá interponer en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el extracto de este Decreto en el perfil de contratante municipal.